



R- DNAT - 2019-1868

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE 10.841/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 11, elevado por la estudiante Florencia Soledad Luna – LU: 411.917, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología - Plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2013-0146, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 30, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Directora, Codirector, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la estudiante Florencia Soledad Luna – LU: 411.917, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Estimación preliminar del potencial geotérmico del área El Galpón a través de estudios de geoquímica de fluidos, Metán, Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional al Dra. Agustina Chiodi y como Codirector al Dr. Walter Báez.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Florencia Soledad Luna – LU: 411.917, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA
DRA. JESICA MURRAY (IBIGEO)
GEOL. VERÓNICA ROCHA FASOLA

SUPLENTES: DR. MARCELO ARNOSIO
GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1868

Salta, 17 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE 10.841/2019

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES